

TALENTO DE EXPORTACIÓN

Convocatoria 2022

Talento de Exportación 2022 / Fundación Beca

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato **JUVENTUDES GTO** y Fundación Beca, invita a los guanajuatenses interesados en iniciar estudios de maestría y doctorado en otoño 2022.

OBJETIVO

La presente convocatoria tiene como objetivo financiar a estudiantes de maestría o doctorado, inscritos o aceptados en programas de instituciones educativas en línea, semipresencial y presencial en el extranjero con convenio vigente con **Fundación Beca**.

El apoyo Talento de Exportación busca impulsar la formación de capital humano de alto nivel, con programas de maestría y doctorado que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de investigación, innovación y competitividad de los sectores productivos, sociales y otros que aporten al desarrollo del Estado de Guanajuato, así como promover generaciones de jóvenes líderes e innovadores, a través de educación de posgrado en universidades reconocidas y apoyadas por Fundación Beca.

BASES

I.- Elegibilidad

La presente convocatoria va dirigida a la población guanajuatense admitida o inscrita en programas en línea, semipresencial y presenciales de máximo dos años y de tiempo completo de maestrías y doctorados en el extranjero con las universidades que **Fundación Beca** tenga convenio.

II. Requisitos

Serán consideradas las solicitudes que cumplan los siguientes criterios:

Para Fundación Beca:

- I. Evidencias de postulación con Fundación Beca a un programa de maestría con las características antes descritas;
- II. Tener título profesional de licenciatura o carta de la universidad que establezca que el título se encuentra en trámite al momento de su aplicación;
- III. Deberán tener un promedio general mínimo de 8.0 (escala de 0 a 10) en sus estudios de licenciatura, comprobado con el certificado oficial de estudios, y
- IV. No deberán tener ningún conflicto anterior que les impida obtener la visa de estudiante.

Para JuventudESGTO:

- I. Cumplir con los mecanismos de elegibilidad;
- II. Llenar formulario electrónico y anexar la documentación, todo lo anterior en la página <https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx>, en la siguiente liga: [Talentos de Exportación](#)
- III. Presentar avales que deberá reunir lo siguiente:
 - a) Ser guanajuatense;
 - b) Residir dentro de la circunscripción territorial del Estado de Guanajuato;
 - c) Tener entre 18 y 65 años de edad, y
 - d) Para el caso de estudios en el extranjero de manera presencial se requiere presentar dos avales con domicilios diferentes y que ambos reúnan todos los requisitos mencionados. En caso de los estudios en línea, se deberá presentar solamente un aval.
- IV. Que la persona solicitante, así como la(s) persona(s) que aporten el mayor ingreso y/o su(s) aval(es) no presenten alguna de las claves de observación del reporte del buró de crédito a que se refiere el artículo 20 de las Reglas de Operación del programa Talento de Exportación para el Ejercicio Fiscal 2022;
- V. Contar con carta de aceptación de la universidad en el extranjero
- VI. Ser postuladas a través de una institución o profesional que avale su trayectoria;
- VII. Ser aprobado por el Comité de Talento de Exportación;
- VIII. Suscribir los documentos legales correspondientes; se realizará la firma de contrato y pagaré de manera presencial, una vez sea aprobada la candidatura por parte del Comité de Talento de Exportación.

III. Documentación para solicitar el financiamiento

La documentación para solicitar el financiamiento a que se refiere el apoyo Talento de Exportación / Fundación Beca es la siguiente:

- I. Copia del título de licenciatura o constancia del trámite que exponga las calificaciones obtenidas;
- II. Acuse de recibo de su postulación o correo electrónico de contacto con Fundación Beca;
- III. Plan de estudios de la maestría que desea realizar (descargar e imprimir de la página de internet de la universidad);
- IV. Copia del certificado de estudios con promedio mínimo de 8.0 en sus estudios de licenciatura;
- V. Identificación oficial vigente con fotografía, que podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte y/o licencia de conducir vigente del estado de Guanajuato, de las personas solicitantes y avales;
- VI. Comprobante de domicilio que podrá ser recibo de agua, luz, teléfono, internet y gas de las personas solicitantes y de los avales, con fecha de expedición no mayor a 2 meses;
- VII. En caso de no haber nacido en Guanajuato, acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato en los últimos dos años con carta laboral o constancia de estudios;
- VIII. Comprobante de ingresos mensuales de las personas solicitantes y avales. Si la persona solicitante depende económicamente de otra persona anexar comprobante de ingresos de quien aporte el mayor ingreso familiar y de los avales con fecha de expedición no mayor de 2 meses;
- IX. Comprobante de calificaciones del último nivel de estudios;
- X. Carta postulación expedida por institución o profesional que avale su trayectoria;
- XI. Comprobante de inscripción o carta de aceptación de la institución educativa y/o carta condicional emitida por la Institución Educativa que compruebe que fue aceptado;

- XII. Presupuesto de gastos de manutención y/o carta de costos de la Institución Educativa;
- XIII. Consulta del reporte especial de buró de crédito de las personas solicitantes o de la mayor fuente de ingresos de la familiar, así como de los avales;
- XIV. Estado de cuenta bancario del solicitante con fecha de expedición no mayor de 2 meses, que incluya la CLABE INTERBANCARIA. La cuenta deberá permitir depósitos por las cantidades financiadas. Es responsabilidad exclusiva de la Persona Beneficiaria asegurar la calidad de la cuenta para permitir los depósitos correspondientes al crédito y beca a que se refieren estas Reglas de Operación, y
- XV. JUVENTUDES GTO podrá solicitar documentación o información adicional para verificar la veracidad de los documentos anexados.

IV. Proceso de la convocatoria

- 1. Los interesados deberán elegir un programa y universidad que esté dentro de la oferta académica de Fundación Beca **ANEXO 2** ((Oferta educativa de universidades, programas y porcentaje de beca);
- 2. Los interesados deberán presentar su candidatura y subir su documentación correspondiente a la convocatoria con Fundación Beca a partir del día 6 de mayo y hasta el día 15 de junio del presente año. El registro deberá realizarse en el siguiente link: <https://fundacionbeca.net/buscador-de-becas/?referrer=gto>;
- 3. Adicionalmente, los interesados deberán presentar su candidatura y subir su documentación correspondiente a la convocatoria a partir del día 9 de mayo y hasta el día 15 de junio del presente año. El registro deberá realizarse en el siguiente link: [Talento de Exportación](#);
- 4. Los candidatos deberán solicitar su admisión a las Instituciones de educación superior de su elección ofertadas por Fundación Beca de acuerdo con los calendarios de cada una. Deberán solicitar el acompañamiento de Fundación Beca (www.fundacionbeca.net) por medio de la cual se les pedirán aplicar a las maestrías en Instituciones de educación superior ofertadas por la Fundación Beca;

5. JUVENTUDES GTO validará que los interesados inscritos cumplan con el perfil, requisitos y documentación establecidos en la presente convocatoria;
6. JUVENTUDES GTO programará una entrevista virtual o presencial con los interesados cuyo perfil, requisitos y documentación del financiamiento Talento de Exportación previsto en las Reglas de Operación del Programa Talento de Exportación para el Ejercicio Fiscal de 2022;
7. Los candidatos serán evaluados y seleccionados por el Comité de Talento de Exportación;
8. La oferta de apoyo se hará efectiva cuando el candidato presente la carta oficial de admisión en la institución seleccionada;
9. Se publicarán los nombres de los candidatos acreedores al financiamiento Talento de Exportación / Fundación Beca a partir del 22 de julio del 2022, en la página <https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx/>; y
10. Los candidatos acreedores al financiamiento de Talento de Exportación deberán formalizar el trámite correspondiente ante la Dirección de Crédito , Becas y Apoyos en Especie de JUVENTUDES GTO.

V. Características del apoyo Talento de Exportación

Esta convocatoria oferta apoyos conjuntos otorgados con la Fundación Beca y el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO), consistentes en lo siguiente:

Por parte de **Fundación Beca** se otorgarán los siguientes apoyos:

- I. Pago de un porcentaje de la colegiatura de acuerdo con lo publicado por Fundación Beca www.fundacionbeca.net (**ANEXO 2**);
- II. Seguro de gastos médicos cuando así esté publicado en la convocatoria (**ANEXO 2**);
- III. Apoyo único por \$10,000 M.N. (diez mil pesos mexicanos) para la compra de boleto de avión publicado en (**ANEXO 2**) de la convocatoria;
- IV. Certificado de inglés con Duolingo;
- V. Acompañamiento para la gestión de la admisión y durante toda la formación por parte de Fundación Beca.

Por parte del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato **JUVENTUDES GTO**

Se otorgará el financiamiento Talento de Exportación para el Ejercicio Fiscal de 2022 que consiste en cubrir:

I.- **Maestría o doctorado en línea:** inscripción, matrícula, internet y libros de hasta de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100) anual, con la posibilidad de renovar para un segundo año, siempre y cuando nos comprueben la admisión al mismo.

II.- **Maestría o doctorado semipresencial:** inscripción, matrícula y manutención de hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) anual, con la posibilidad de renovar para un segundo año, siempre y cuando nos comprueben la admisión al mismo.

III.- **Maestría o doctorado presenciales:** inscripción, matrícula y manutención de hasta \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 m.n.) anual, con la posibilidad de renovar para un segundo año, siempre y cuando nos comprueben la admisión al mismo.

El apoyo para renovación estará supeditado a que el beneficiario sea aceptado a continuar el segundo año de la maestría para la que participó.

VI. Esquema de retribución del financiamiento

El financiamiento que otorgue **JUVENTUDES GTO** y la beca por parte de **Fundación Beca** podrá ser condonable parcialmente a través de un esquema de retribución **ANEXO 1 (Esquema de retribución 2022)** siempre y cuando el estudiante concluya satisfactoriamente el programa de posgrado para el que se le dio el apoyo, en caso contrario, se pagará a más tardar en el doble del plazo financiado.

VII. Consideraciones Finales

- ✓ Los aspirantes deberán considerar que esta convocatoria en conjunto JUVENTUDES GTO - Fundación Beca, publicará la oferta educativa señalada en el **ANEXO 2**. (Oferta educativa de universidades, programas y porcentaje de beca).
- ✓ Los aspirantes deberán considerar que esta convocatoria, apoya prioritariamente a las áreas señaladas en el **ANEXO 3** (Áreas Prioritarias 2022).
- ✓ Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Talento de Exportación y la Fundación Beca.

JUVENTUDES GTO podrá solicitar entrevistas a los solicitantes, documentación adicional como evidencias de la postulación establecida y/o cuestionarios adicionales, los cuales deben ser considerados para continuar con la postulación.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».